

De-construyendo paradigmas en la implementación de la normativa RDA en unidades de información: caso colombiano

Rosario Valencia de Pinzón

Bibliotecóloga, Pontificia Universidad Javeriana
r.valencia@javeriana.edu.co - rvalenciad@gmail.com

Linamaria Pinzón Valencia

Bibliotecóloga, Universidad de la Salle
linpinzon@unisalle.edu.co – linaj2@gmail.com

Resumen

El siguiente artículo indaga los paradigmas que se han reflejado en las unidades de información de Colombia, propiamente en las áreas de procesos técnicos, debido al desconocimiento frente a la implementación de la normativa internacional RDA. Se inicia con una breve revisión a los antecedentes de la normativa RDA y sus antecesoras RCAA y RCAA2, y el respectivo manejo del formato MARC21 en la creación de registros bibliográficos y de autoridad; partiendo de los fundamentos teóricos que rige la catalogación descriptiva, y finaliza con una propuesta para la creación de registros bibliográficos de libros-monografías y registros de autoridad de nombre de persona, teniendo presente las actualizaciones a las normas desde el año 2010, lo anterior, obedece a generar cambios que brinden uniformidad y consistencia a los catálogos “OPAC’s” para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

El análisis se sustenta en la búsqueda de literatura nacional e internacional publicada sobre la normativa RDA y en la exploración de paradigmas que se han generado al interior de las áreas de procesos técnicos y en la comunidad de catalogadores del país. Se defenderá la hipótesis de que no se ha asumido el cambio de la nueva normativa y que aún existen vacíos en su implementación.

Palabras clave: Catalogación, Normativa RDA, Reglas de Catalogación Angloamericanas, MARC, Unidades de Información.

Abstract

The following article investigates the paradigms that have been reflected in the information units of Colombia, specifically in the areas of technical processes, due to the lack of knowledge regarding the implementation of the international RDA regulations. It begins with a brief review of the antecedents of the RDA regulation and its predecessors RCAA and RCAA2, and the respective handling of the MARC21 format in the creation of bibliographic and authority records; starting from the theoretical foundations that governs descriptive cataloging, and ends with a proposal for the creation of bibliographic records of books-monographs and authority records of individual names, bearing in mind the updates to the standards since 2010, the above, It is intended to generate changes that provide uniformity and consistency to the "OPAC's" catalogs to satisfy the information needs of users.

The analysis is based on the search for national and international literature published on the RDA regulations and on the exploration of paradigms that have been generated within the areas of technical processes and in the cataloging community of the country. The hypothesis that the change of the new regulation has not been assumed and that there are still gaps in its implementation will be defended.

Keywords: Cataloging, RDA Regulations, Anglo-American Cataloging Rules, MARC, Information Units.

Introducción: nuevo código de catalogación

“Así como el universo físico se puede continuamente explorar también nosotros en las bibliotecas tenemos un sin fin y creciente universo de recursos para organizar y hacer disponible para nuestros usuarios. El universo bibliográfico ya no solo contiene libros impresos, sino actualmente contiene un mundo - y se puede decir nuevas galaxias - de contenido que se ofrecen en múltiples formatos y soportes de información”.

(Tillett, 2010)

El nuevo estándar de catalogación, RDA (Recursos: descripción y acceso), tiene su aparición en el 2004, cuando el Committee of Principals (CoP) asigna a Tom Desley como el editor del nuevo código, es allí donde sale a la luz las RCAA3. En el 2005, se propusieron nombres distintos al nuevo código para demostrar el cambio en su estructura y la flexibilidad en la descripción bibliográfica, otorgando el nombre de RDA (Resource: Description and Access); en diciembre de ese año se puso en discusión el nombre de lo que sería la nueva norma de catalogación (García, 2015).

Posteriormente, entre los años 2006 y 2007 la Joint Steering Committee for Development of RDA, acordó una organización y estructura para las RDA, posibilitando la creación del DCMI/RDA trabajado en conjunto entre la JSC, DCMI (Dublin Core Metadata Initiative) y W3W (Semantic Web Deployment Working Group), por su preocupación de que la nueva normativa no profundizaría en la aplicación y práctica de los metadatos; aunque si exista una flexibilidad en el uso descriptivo de los recursos de tipo digital o electrónico, su fundamento teórico no es la aplicación de metadatos como tal (García, 2015). Por lo tanto, ese grupo de trabajo se centró en una definición clara de los vocabularios y elementos de las RDA para la web; un símil a los vocabularios utilizados por los estándares de metadatos según García (2015) , para que existiera una sincronía y una estructura semántica clara y concisa de aplicación.

A principios del año 2008, MARC Working Group, empieza a trabajar fuertemente en la implementación de los cambios en RDA en el formato MARC21, lo que es un proyecto interesante y minucioso por ver reflejados los avances de esta normativa en los procesos de catalogación descriptiva tradicional que han permeado en los últimos años en las diversas unidades de información. Con este paso agigantado, la JSC invitó a toda la comunidad editorial a trabajar en estos cambios, creando el RDA/ONIX Framework (Picco, 2012), que se centró en la creación de criterios para la definición de vocabularios controlados para los contenidos y soportes de los recursos; este proyecto fue de gran relevancia para la utilización de este vocabulario común que permitiera el intercambio de información bibliográfica entre bibliotecas y editoriales.

La estructura del estándar ONIX, consistió básicamente en generar dos conjuntos de atributos de contenido intelectual o artístico, donde se vieran reflejados los soportes o portadores de los recursos, por lo cual, según Picco (2012) se describieron una serie de criterios que permitieran conocer el carácter de los contenidos, el modo sensorial, las dimensiones y el movimiento de imágenes, planteadas de la siguiente manera:

- Carácter del contenido (idioma, música, imagen).
- Modo sensorial (visual, auditivo, táctil, gusto y olor).
- Dimensiones de la imagen (dos dimensiones, tres dimensiones).
- Imagen con movimiento (fija, con movimiento). (Picco, 2012, p. 6).

Para traducir los criterios anteriormente mencionados, la estructura del estándar ONIX, fue la encargada de establecer las etiquetas que hoy en día conocemos como: 336 (tipo de contenido), 337 (tipo de medio) y 338 (tipo de soporte) del formato MARC21 (Picco, 2012), siendo estas etiquetas, participes en los cambios más relevantes e influyentes que las RDA han tenido como punto de partida para trabajar en contextos de web semántica y datos enlazados (linked data).

En el 2010, se hace público a través del RDA Toolkit, plataforma web donde se encuentra toda la documentación y la normativa actualizada, centrada en el detalle y la especificidad de cada etiqueta o campo MARC con minuciosidad y desarrollo, para su forma de aplicación en los sistemas de gestión bibliotecaria; plataforma que, en ese mismo año, puntualmente en los meses de junio a agosto estuvo abierta de manera gratuita la consulta al público la normativa.

Es importante aclarar que las RDA, es una publicación propia de la ALA (American Library Association) pero su implementación y pruebas fueron realizadas en tres unidades de información diferentes: Biblioteca del Congreso, Biblioteca Nacional de Medicina y Biblioteca Nacional de Agricultura, las cuales participaron y colaboraron en las pruebas para asegurar la factibilidad y funcionamiento en la implementación de las RDA. Sin embargo, el JSC postergó su implementación para el año 2013, para seguir realizando ajustes a los errores presentados durante las pruebas. Esto con el fin, de conocer al detalle los resultados de los análisis realizados por las bibliotecas que participaron en las pruebas piloto (García, 2015, p. 241).

Finalmente, en el mes de marzo de 2013 se realiza la implementación formal de las RDA a nivel internacional y se enmarcan sus tres propósitos principales:

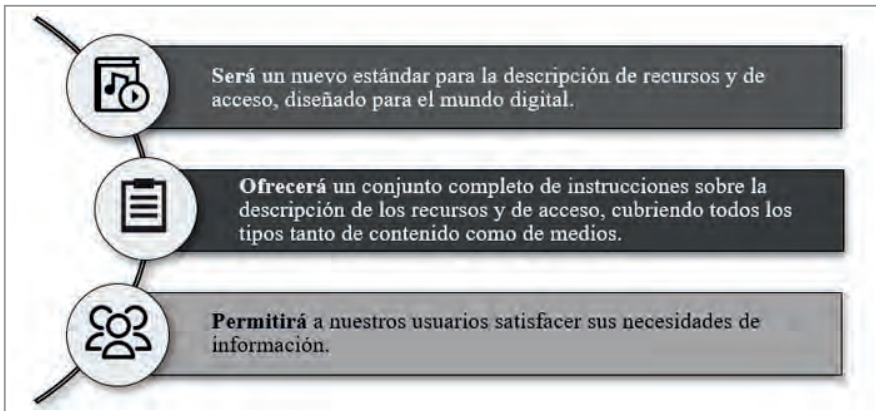


Figura 1. Propósito RDA. Tomado de: (García, 2015, p. 241).

Antecedentes históricos de la catalogación

Para comprender la evolución histórica de las RDA, es oportuno conocer la historia de la catalogación y sus antecedentes más relevantes. De este modo, es importante nombrar a los teóricos que dieron cabida a los orígenes y a las tendencias actuales en materia de organización documental. Según Garrido Arilla, los inicios de la catalogación empiezan con las 91 reglas de Antonio Panizzi, primer visionario de la catalogación, cuyo propósito fue publicar un código cuyo fin fuera abarcar los temas de normalización y solución de problemas de catalogación. Por otro lado, los aportes de Charles Cutter con la creación del catálogo-diccionario fueron importantes y de gran interés a nivel mundial, ya que este catálogo contenía todas las colecciones existentes en la biblioteca y tenía como objetivo localizar un libro del que se conocieran los datos de autor, título o materia (García, 2015).

Hay que mencionar también a Paul Otlet y Henri La Fontaine dos grandes teóricos considerados los padres de la documentación e interesados en los campos de la bibliografía y la clasificación; elaboraron el Repertorio Bibliográfico Universal (RBU), que comprende un inventario clasificado por materias, autores de libros y publicaciones de varios países, épocas y temas. Fue un proyecto grande y ambicioso, que años más adelante influyó en la creación del Control Bibliográfico Universal, programa impulsado por la IFLA1.

Posteriormente, en 1961 se lleva a cabo la Conferencia Internacional sobre los Principios de París que, junto con la IFLA, tuvo gran influencia en su organización. En este espacio se compartieron diversas ponencias sobre las problemáticas de la catalogación y se trató la primera propuesta para implementar las reglas de catalogación de Seymour Lubetzky y Willis E. Wright.

Es aquí donde se determinaron los primeros objetivos del catálogo:

- Localizar una publicación particular por el nombre de su autor o por su título, tal y como aparece en la publicación.
- Agrupar todas las fichas de las ediciones y traducciones de una obra y todas las obras de un autor. (García, 2015, p. 35).

Todavía cabe señalar, los aportes de Seymour Lubetzky, catalogador y clasificador reconocido por trabajar en la UCLA2 y en la Biblioteca del Congreso de los EE.UU, y por su contribución en la creación del nuevo código de catalogación publicado en el año 1967, titulado Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA) – Angloamerican Cataloguing Rules (AACR) traducida al español en 1969. En esta época, también fueron relevantes los aportes de Eva Verona, que en 1939 publica los Catálogos clasificados, donde compiló una bibliografía de publicaciones; y en 1941, compiló una lista de publicaciones seriadas; dedicó gran parte de su vida a la realización de bibliografías (García, 2015, p. 39).

Ahora bien, en 1969 en el encuentro de Copenhague se habló de los logros obtenidos en la Conferencia de París y se estudiaron nuevas perspectivas en torno a las nuevas tecnologías; a partir de esta reunión se comenzó con la elaboración del Estándar Internacional de Descripción Bibliográfica (ISBD), las cuales tenían como misión, ser la principal norma para el control bibliográfico universal, con su especificidad para cada tipo de material teniendo en cuenta todos los recursos publicados por cada país, con el fin de disponer de manera ordenada y estructurada la información de manera universal (Vargas y Zamorano, 2012).

Desde los inicios de las ISBD, (García, 2015) su principal reto ha sido ofrecer coherencia en el orden de la descripción bibliográfica, por esta razón, se establecieron 3 objetivos clave:

- Intercambiar registros de diferentes fuentes, para su difusión en varios países.
- Eliminar las barreras lingüísticas, gracias a las áreas y a su puntuación.
- Aumentar la interoperabilidad con otros estándares.

A continuación, se presentan dos tablas con las publicaciones de las ISBD y sus áreas de descripción:

Tabla 1. ISBD por material y año de publicación

SIGLAS	AÑO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
ISBD (M)	1974	Monografías
ISBD (S)	1977	Publicaciones seriadas
ISBD (G)	1977	General
ISBD (CM)	1977	Material cartográfico
ISBD (NBM)	1977	Material no librario
ISBD (PM)	1980	Música impresa
ISBD (A)	1980	Anticuario

Nota: Tomado de Catalogación: pasado, presente y futuro. (García, 2015).

Tabla 2. Áreas de descripción bibliográfica

ÁREA	DESCRIPCIÓN
1	Título y mención de responsabilidad
2	Edición
3	Detalles específicos del material o tipo de publicación (datos matemáticos)
4	Publicación, distribución, etc.
5	Descripción física
6	Serie
7	Notas
8	Número normalizado (ISBN) y condiciones de disponibilidad

Nota: Tomado de Catalogación: pasado, presente y futuro. (García, 2015).

Años más adelante, la UNESCO3 y la IFLA, adoptan el UBC, Programa de Control Bibliográfico que tuvo como propósito desarrollar un sistema de alcance internacional para el control e intercambio de información bibliográfica, que tuviese la ventaja de disponibilizar rápidamente la información al público; lo que conllevaría al reconocimiento de la publicaciones realizadas en cada país.

La ALA4, la Library Association y la Canadian Library Association conforman el comité para la revisión de códigos de catalogación, más conocido como el Steering Committe. Como lo plantea García (2015), en el año 1967 las Reglas de Catalogación Angloamericanas primera edición (AACR1), tiene la idea de fortalecer los principios

y objetivos de la catalogación, por lo que su apuesta se centra en 5 características:

La entrada debe ser bajo autor principal.

- La entrada debe ser bajo título en caso de obras cuya autoría es difusa.
- Se incorporan reglas de entrada, descripción y catalogación de material no librario.

Elección de entrada principal y títulos para convertirse en entradas secundarias.

- Elección de puntos de entrada es una actividad diferente a los encabezamientos.
- tos. (García, 2015, p. 50)

Más adelante en 1977, se publica la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA2), enriqueciendo la información y brindando prioridad a cualquier tipo de material o recurso bibliográfico, por lo tanto, gracias a esta edición se hace posible la elección de los llamados puntos de acceso, inclusive se pueden conocer con mayor claridad las relaciones bibliográficas que se caracterizan en las entidades bibliográficas y se derivan del universo bibliográfico que hace referencia a la cantidad de creaciones artísticas, investigaciones, ideas y todo tipo de conocimiento registrado en cualquier medio o soporte.

Así mismo, las relaciones bibliográficas se evidencian y especifican con la asociación de dos o más elementos bibliográficos con características comunes como: idioma, lugar de publicación, editorial, etc., de por sí, estas relaciones en las RCAA2 van a determinar la estructura del catálogo y van a permitir conexiones en la descripción bibliográfica, en los puntos de: título, autor, ediciones, traducciones, entre otras (García, 2015).

Con relación a lo anterior, no sería posible la existencia de las relaciones bibliográficas sin los aportes del MARC, su acrónimo en español significa Catalogación Legible por Máquina, es un estándar para la representación y comunicación de información bibliográfica desarrollado por Henriette Avram, denominada la madre del formato MARC que revolucionó la automatización de las bibliotecas, siendo una de las pioneras y lideresas bibliotecarias más influyentes del siglo (Marquina, 2020).

MARC21 es un protocolo de identificación para el intercambio de información que permite estructurar e identificar los datos de tal forma que puedan ser reconocidos y manipulados por computadora, que permite el almacenamiento y la recuperación de la información, así como el intercambio de registros entre diferentes sistemas automatizados (González, 2016). La terminología utilizada en MARC21 proporciona mayor comprensión al catalogador al momento de realizar el proceso de descripción bibliográfica como se puede observar en la tabla 3.

Tabla 3. Terminología y estructura del MARC21

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN
Cabecera	Conjunto de datos que proporciona información sobre el procesamiento del registro y sobre aspectos relacionados con el formato del material.
Directorio	Es un campo lógico que genera de manera automática el sistema automatizado y que indica la posición de comienzo de cada una de las etiquetas y su amplitud.
Etiqueta	Número de tres dígitos que identifica al campo (tipo de datos) que le sigue. Las etiquetas pueden ser repetibles "R" cuando pueden aparecer más de una vez en el registro bibliográfico (por ejemplo, las etiquetas de asientos secundarios) y no repetibles "NR" cuando sólo pueden utilizarse una vez.
Campos	Son las unidades lógicas de información en las que se divide cada registro bibliográfico. Los campos pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> • Campos de control • Campos de datos
Indicadores	Son dos posiciones de carácter que se encuentran entre la etiqueta del campo y los datos variables. Cada indicador puede contener un valor numérico del 0 al 9 y se usan de manera independiente.
Subcampos	Cada tipo de datos dentro de un campo. Los subcampos se marcan mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Códigos de subcampo: Están formados por una letra minúscula (ocasionalmente mediante un número) antecedida por un delimitador. Cada código de subcampo indica el tipo de dato que le sigue. • Delimitadores: Están formados por un símbolo que se utiliza para separar los diferentes subcampos. En el formato MARC 21 los delimitadores generalmente se representan por los símbolos o \$. • Designadores de contenido: Denominación que se usa para referirse en conjunto a las etiquetas, los indicadores y los códigos de subcampo.

Nota: Tomado de Bibliopos. (González, 2016).

Fundamentos teóricos de la catalogación: modelos conceptuales

A inicios de los noventa, surgieron cambios tecnológicos que trajeron consigo sistemas automatizados paralelo a ello, se han venido creando una serie de soportes para el almacenamiento de información que se han convertido en un verdadero desafío para las unidades de información al momento de procesarlos técnicamente. Con lo anterior, y debido a los cambios que trae consigo la tecnología y la innovación en cuanto a una nueva manera de realizar las actividades y procesos, se ha evidenciado en general que las problemáticas presentadas al interior de las bibliotecas y centros de documentación han estado relacionadas con los presupuestos, duplicación de

registros, demandas nuevas de los usuarios, actualización por parte del personal bibliotecario, recurso humano, entre otras; lo que ha llevado a las bibliotecas a reorientar sus procesos y a buscar soluciones para estas necesidades.

Con este panorama, la IFLA a través del Programa de Control Bibliográfico Universal y MARC Internacional, patrocinaron un seminario sobre Registros Bibliográficos, para tratar los temas principales que se habían evidenciado en las distintas unidades de información; los tres factores predominantes en este escenario fueron los temas de García (2015):

Catalogación compartida, que busca promover la reducción de costos en los procesos de catalogación y simplificar los procesos a un nivel mínimo.

Debido a los nuevos soportes de información, los códigos actuales dejaron de ser funcionales para los catalogadores al no tener claro el proceso de descripción bibliográfica.

Las necesidades del usuario han venido evolucionando y consumiendo mayor cantidad de información, lo que genera un nuevo reto para los bibliotecarios para responder con mayor rapidez y eficacia la demanda actual de información. (p. 90).

Con lo anterior, y en búsqueda de dar solución a las problemáticas anteriores, se implementa aproximadamente en el año 1998 el estudio sobre los Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (FRBR), partiendo de un modelo de entidad-relación que delimitará las funciones que los registros bibliográficos con sus distintos soportes. A continuación, se presenta el modelo base de las FRBR:



Figura 2. Modelo entidad-relación FRBR. Elaboración propia

Este modelo propone una estructura y unas relaciones entre el concepto de la obra con la tecnología y las bases de datos relacional, por lo tanto, su estructura es más precisa y favorable para el cumplimiento de los objetivos del catálogo y las necesidades del usuario.



Figura 3. Entidades del Grupo 1 de FRBR. Elaboración propia

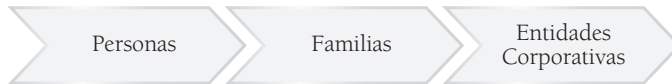


Figura 4. Entidades del Grupo 2 de FRBR. Elaboración propia



Figura 5. Entidades del Grupo 3 de FRBR. Elaboración propia.

El Grupo 1 representa aquellos productos derivados de una creación intelectual o artística, es decir, que para ejemplificar este grupo con los nuevos conceptos que hoy se usan con RDA, se puede plantear de la siguiente manera:



Figura 6. Ejemplos Entidades del Grupo 1 de FRBR. Elaboración propia.

El Grupo 2 representa a los autores y autoras del contenido intelectual o artístico, la producción física y difusión o la custodia de las entidades del primer grupo. Las entidades del segundo grupo incluyen persona (un individuo), entidad corporativa (una organización o grupo de individuos y/o organizaciones), y familia. En el Grupo 3 se representa un conjunto adicional de entidades que se utilizan como materias de las obras, partiendo de, concepto (una idea o noción abstracta), objeto (una cosa material), acontecimiento (una acción o suceso) y lugar (una localización) (Ballivián, 2019).

Por otro lado, los Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad (FRAD), otro modelo conceptual que busca proporcionar un marco para el análisis de los requisitos funcionales del tipo de datos de autoridad, entendiendo el concepto de autoridad, como un conjunto de datos que identifica a una entidad y que puede ser utilizado para facilitar el acceso a los puntos de acceso autorizados para la entidad o para la visualización de cualquiera de los puntos de acceso, como lo señala la Biblioteca Nacional de España (2020), es necesario como base del control de autoridades y del intercambio internacional de datos de autoridad. El modelo se centra en los datos, independientemente de la forma en que puedan ser empaquetados, por ejemplo, en registros de autoridad (IFLA, 2008).

En complemento al modelo anterior, surge en el 2011, los Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia (FRSAD), este modelo analiza las relaciones existentes entre una obra, sus materias y el modo de nombrar estas materias. El acceso temático o por materias a la información es un punto de acceso importante para los usuarios, en especial cuando se busca información de manera genérica sobre un tema determinado. El propósito de los datos de autoridad es garantizar la coherencia en la representación de un valor, es decir, que los datos referentes ya sea a un nombre personal, un lugar, un término o código temático que funcionan como puntos de acceso, se representen siempre de la misma forma (Puente, 2012).

Los modelos conceptuales FRBR, FRAD y FRSAD buscan reforzar los objetivos de los catálogos, que quiere decir, la importancia de crear relaciones para ayudar a los usuarios a lograr sus propósitos básicos con respecto al catálogo: permitir que se encuentre, identifique, seleccione y obtenga la información que el usuario requiere. Estos modelos muestran cómo trabaja el universo bibliográfico, identificando sus entidades y relaciones. Proporciona las vías para reunir los registros en el nivel de obras y expresiones, con el fin de mostrar las relaciones existentes entre sí (Ballivián, 2019).

Por último, otro modelo conceptual no menos importante que los anteriores, que fue pensado como base para la formulación de reglas de catalogación e imple-

mentación de sistemas bibliográficos es el LRM, declarado por la IFLA, como el Modelo Conceptual para la Información Bibliográfica. Este modelo surge de los tres modelos de la familia FR de modelos conceptuales: FRBR, FRAD y FRSAD (IFLA, 2017). IFLA-LRM fue desarrollado para resolver inconsistencias entre los tres modelos separados. Se examinaron todas las tareas, entidades, atributos y relaciones de los usuarios de los tres modelos originales; se revisaron las definiciones, pero también se requirió una remodelación para desarrollar una consolidación significativa. El resultado es un modelo único, racionalizado y lógicamente consistente que cubre todos los aspectos de los datos bibliográficos y que, al mismo tiempo, actualiza el modelado con las prácticas actuales de modelado conceptual (IFLA, 2017).

De hecho, los modelos conceptuales mencionados con anterioridad se enfocan en las tareas del usuario, siendo una novedad en la implementación de las RDA, lo que a su vez invita a tener claridad en los siguientes conceptos:

Tabla 4. Tareas del usuario

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN
Encontrar	Satisfacer los criterios de búsqueda del usuario a través del atributo o la relación de una entidad. Involucra satisfacer los criterios de búsqueda del usuario a través del atributo o la relación de una entidad. Esto puede verse como la combinación de los objetivos tradicionales del catálogo de “encontrar” y “colocar”.
Identificar	Permite al usuario confirmar que ha encontrado lo que buscaba, diferenciándolo entre recursos similares. Permite al usuario confirmar que ha encontrado lo que buscaba, diferenciándolo entre recursos similares.
Seleccionar	Satisfacer los requerimientos del usuario con respecto al contenido, formato físico, etc. o rechazar una entidad que no satisface las necesidades del usuario. Involucra satisfacer los requerimientos del usuario con respecto al contenido, formato físico, etc. o rechazar una entidad que no satisface las necesidades del usuario.
Obtener	Permite al usuario adquirir una entidad mediante compra, préstamo, etc., o acceso electrónico remoto. Permite al usuario adquirir una entidad mediante compra, préstamo, etc., o acceso electrónico remoto.

Nota: Tomado de Paradigmas en la catalogación. (Ballivián, 2019).

Deconstruyendo paradigmas en la implementación de las RDA

Cuando se habla de una nueva normativa de catalogación o descripción bibliográfica, significa casi siempre, nuevos cambios que permiten mejorar la información que muestra un registro bibliográfico de los diferentes tipos de recursos con los que cuentan las unidades de información.

En ocasiones, el temor al cambio paraliza los procesos y no permite asumir con tranquilidad y objetividad los retos que implica los cambios progresivos a una nueva normativa que busca mejorar la comprensión por parte de los usuarios. Es valioso entender que los virajes tecnológicos han sido concluyentes y definitivos en la nueva arquitectura de RDA, es decir, se deduce que RDA, es una norma que facilita la comprensión de los metadatos suministrados en los registros bibliográficos que conforman los catálogos (OPAC's) de las unidades de información.

Por lo tanto, el análisis se enriquece con las experiencias de las implementaciones de la normativa, pero, sobre todo con la comprensión conceptual y su aplicación práctica. Dentro de la literatura existente se menciona un panorama conceptual de la normativa RDA, sin embargo, adolece de ejemplos claros y contextualizados; si bien es cierto hay estudios e investigaciones al respecto, siguen existiendo vacíos y confusiones con un modelo a seguir, lo mismo pasa con los modelos conceptuales, que claramente son una base y definen una ruta conceptual para las relaciones bibliográficas, pero siguen siendo conceptos que no pueden sensibilizarse con una población de bibliotecarios con conocimientos básicos o generales de catalogación.

Desde la docencia y la enseñanza de la catalogación, existen varios métodos y prácticas que enriquecen el ejercicio de catalogación y benefician su entendimiento y evolución; sin embargo, en el contexto colombiano no todos tienen la posibilidad de acceder a un proceso formativo, caso específico en las regiones del país, donde los bibliotecarios son empíricos o tienen otras profesiones, entendiendo la profesión en algunos casos, con títulos técnicos y tecnólogos que resultan ser más económicos y asequibles. Lo que significa o puede entenderse como limitaciones en la comprensión y aplicación de la normativa, que en ocasiones privilegia a ciertos sectores o grupos de profesionales; a esto le podemos llamar “paradigma”, a ese conjunto de teorías, modelos, creencias, opiniones que permiten resolver problemas o situaciones determinadas en los cuales se deposita una tendencia que perdura con el pasar del tiempo. Pero sin irse más lejos, desde la experiencia en los procesos de implementación de las RDA en algunas unidades de información colombianas, se evidencian casos o situaciones difíciles en la ruta a seguir para iniciar una implementación, estos incon-

venientes muchas veces se derivan de la falta de apropiación, claridad en la aplicación de los cambios en la descripción bibliográfica, poca comprensión de los modelos conceptuales FRBR, FRAD, FRSAD y LRM, desconocimiento del formato MARC21, falta de políticas, guías y poca experiencia en procesos catalogación y descripción bibliográfica.

Por consiguiente, y con el fin brindar claridad de cuáles son los cambios más importantes en RDA, se enumeran algunos que pueden precisarse más exactamente con el uso adecuado del formato MARC21:

1. No usar abreviaturas en ninguno de los campos utilizados.
2. No usar palabras en latín.
3. Nombrar la edición sin abreviaturas en la etiqueta 250.
4. No más regla de tres (es decir, RDA permite la recuperación de todas las menciones de responsabilidad que intervienen en la obra, sin uso de palabras en latín). Lo que de brinda mayor visibilidad a los autores.
5. Eliminación de la DGM (Designación General de Material), es decir, no usar el \$h en la etiqueta 245, en cambio se usan las etiquetas 336, 337 y 338 para informar al usuario de manera clara y sencilla el contenido, el medio y el soporte de la manifestación que se está describiendo. Así mismo, usar la etiqueta 007 de descripción física.
6. Uso de la etiqueta 264 para ampliar y cualificar la información referente a lugar, editor y fechas de publicación, (sin el uso de palabras en latín como lo indicaba la norma RCAA2), que permite una comprensión más amable por parte de los usuarios al catálogo. Así mismo, la recuperación de la fecha de copyright con la duplicación del \$c.

Lo anterior, muestra 6 cambios sencillos que pueden empezar a aplicarse en los catálogos, sin tener la necesidad de aplicar un cambio global a toda la base de datos; uno de los paradigmas que existen en los grupos de procesos técnicos, es que no se aplican cambios en RDA porque toca ajustarlos a toda la base de datos, o que las metas de los catalogadores puede cambiar al tener que digitar mayor información, o peor aún, que los catálogos van a quedar híbridos y el usuario va a confundirse; todos estos “peros” son mitos que se tejen en el contexto colombiano y tal vez en el latino, que no permite asumir con rapidez la toma de decisiones.

Por ende, es recomendable articular esfuerzos para trabajar en equipo, tanto en la aplicación de cambios en los registros bibliográficos antiguos, como en la creación de autoridades, sobre todo en este segundo punto, que puede ser un buen aporte para visibilizar a los autores y autoras del país; es una prioridad que no debe

dilatarse o retrasarse y que a futuro, fortalecerá el crecimiento de las unidades de información, permitirá estar a la vanguardia y enfrentar con mayor tranquilidad nuevos cambios tecnológicos.

El ejercicio de responsabilidad y toma de decisiones debe enmarcarse desde el punto de vista ético del profesional de la información, el tema de las necesidades del usuario esta trillado como argumento hoy en día, más no como objetivo primordial de toda unidad de información; el discurso debe cambiarse, construirse y reconstruirse en la actualidad, si bien lo decía Bauman (2002), “la modernidad líquida es la posibilidad de una modernidad fructífera y verdadera, que se escapa dentro de las manos como agua entre los dedos” (p. 32).

Lo mismo pasa con este tipo de procesos, que cuando se está ante un cambio real se puede reaccionar de una manera favorable e independiente, pero al momento de ejecutarlo existirán fugas que impidan llevarlo a la realidad y se escapará fácilmente como el agua. Es un poco ilógico, pretender considerar una unidad información como moderna, actual o innovadora cuando no se asumen nuevos cambios o tendencias; este paradigma esta enraizado en la acción que no deja actuar ni hacer, la frustración a menudo se denomina zona de confort como ese recelo que se transmite a la misma unidad de información, específicamente al usuario. Y que pasa allí, que con el paso del tiempo el usuario se adapta a lo que hay y si un cambio llegase a darse puede ser más traumático porque durante el camino la carretera se encontraba sin ningún aviso o señal. En consecuencia, hay que acostumbrar al usuario a los procesos innovadores, a pensarse en nuevas formas de hacer las cosas, de hacerlo posible dentro de lo imposible.

Nada más significativo que lograr que el usuario sea capaz de seleccionar uno o varios recursos, en diferentes formatos, soportes e idiomas con diferentes tipos de acceso, por ejemplo, en línea con opciones de préstamo o compra, y que adicional, puede comprender intuitivamente las relaciones existentes entre dos o más entidades, desde una mejor perspectiva este es un verdadero reto y un alivio muy grande que se le brindaría al usuario.

Metodología: explorar las prácticas de catalogación

Como estrategia metodológica se utiliza la investigación exploratoria y descriptiva, que permitió brindar un primer acercamiento a los cambios propuestos por la normativa RDA y sus fundamentos teóricos, así mismo, a los paradigmas generados en las unidades de información, específicamente en la comunidad de catalogadores del país.

Este tipo de metodología, no pretende determinar conclusiones científicas, sino servir de fundamento a otros estudios o experiencias que permitan enriquecer el panorama actual de las unidades de información en Colombia. A su vez, permitió indagar anécdotas, casos y experiencias personales de las autoras, para validar de manera práctica las creencias y puntos de vista sobre la problemática planteada.

Por otro lado, la investigación descriptiva se centra en el análisis de situaciones concretas, costumbres y actitudes predominantes mediante la observación de actividades, procesos y personas que enriquecieron los datos, los relatos y las hipótesis establecidas, para generar mayor conocimiento (Guevara, Verdesoto y Castro, 2020).

Una propuesta para la implementación de las RDA en las unidades de información en Colombia

La importancia de implementar RDA en las unidades de información colombianas, radica en la importancia de hacer visible lo invisible, quiere decir, de visibilizar las colecciones bibliográficas, locales, patrimoniales, institucionales que reposan en los rincones, estanterías o cuartos de las bibliotecas del país; hacer que circule el conocimiento y la información como producto tangible, será un recurso clave para los servicios bibliotecarios como la promoción de la lectura y la alfabetización informacional.

Más allá de la conceptualización de la catalogación, sus normativas y el interés centrado en el usuario, nace la afirmación de querer aprender sobre lo aprendido, reflexión que enmarca el hecho de hacer algo sobre lo que ya se hizo, pero que tal vez falta por completar. Aprender del error o de las prácticas de las RCAA2 y los catálogos físicos, son sencillamente una transición del quehacer bibliotecológico que a medida del tiempo debe mejorarse y pulirse; para ello es necesario conocer las falencias y determinar los puntos de partida, nada más sencillo y que genera tranquilidad que poner las cartas sobre la mesa y saber a ciencia cierta por donde comenzar.

A continuación, se presentan las siguientes inferencias presentes en procesos de implementación:

- Falta de capacitación y actualización del personal bibliotecario en la nueva normativa RDA.
- Aplicación de las RCAA2 incorrecta por su vaga comprensión y difícil entendimiento.

- Falta de materiales didácticos como guías, manuales e instrumentos que permitan ejemplificar de manera más sencilla la política interna de cada unidad de información.
- La redacción de las políticas de catalogación en las unidades de información, son confusas y enredadas, en ocasiones no se socializan los cambios y su aplicación con los catalogadores.
- Las metas estipuladas en las áreas de procesos técnicos son muy altas, a veces se tiene en cuenta más la cantidad de recursos procesados que la calidad de los mismos; en este punto se retoma los objetivos del catálogo y la importancia que se le da al usuario.
- Las escuelas de formación en el país no son asequibles para todas las personas, por ende, no en todas las regiones se puede estudiar Bibliotecología, Ciencia de la Información o Sistemas de Información y Documentación, la brecha en este aspecto es amplia.
- Los currículos y syllabus en catalogación de las diferentes escuelas del país son diferentes y esto es algo positivo, pues cada institución tiene su propia pedagogía; sin embargo, debería converger entre los programas académicos módulos, temáticas o prácticas base para preparar a futuros profesionales con conocimientos teóricos y prácticos similares, como pasa con otras profesiones como las ingenierías. Lo que favorecerá que el gremio trabaje en pro de los procesos de organización bibliográfica, sin sesgos, ni egocentrismos.
- La cooperación entre las unidades de información debe ser una práctica más evaluada y avalada entre las instituciones y agremiaciones. La adquisición de herramientas como el RDA Toolkit pueden favorecer considerablemente el ejercicio de catalogación y fortalecer los conocimientos, sin que cada institución tenga que excederse en costos muy altos.
- El compromiso de los directores de las unidades de información, así como de los jefes o coordinadores de las áreas de procesos técnicos debe ser crucial en los procesos de implementación de las RDA; la toma de decisión, su experticia y gestión pueda favorecer positivamente la creación de proyectos, fases y fechas de ejecución.
- No se han retomado los pilotos de RDA liderados por la Biblioteca Nacional de Colombia, con lo cual no se ha motivado a los bibliotecarios y a las instituciones a tener un acercamiento concreto con registros bibliográficos y de autoridad para que cumplan con el estándar.
- Reforzar, retomar o crear un catálogo colectivo de autoridades a nivel nacional que visibilice a los y las autoras del país. Aumentarían los estudios bibliométricos en el área y sería una apuesta para fortalecer la investigación.

- Mantener comunicación constante con grupos de RDA a nivel internacional, que permita fortalecer y afianzar los conocimientos para una implementación correcta del estándar.
- Motivar desde las escuelas, colegios y consejos de Bibliotecología, la realización de coloquios, conferencias, encuentros nacionales e internacionales en el tema de catalogación y descripción bibliográfica, para mantener a los y las catalogadoras actualizadas y a la vanguardia de los nuevos cambios que se dan en el ámbito.
- Trabajar en grupo y cooperativamente con otras unidades de información del país, implementando compras consorciadas, proyectos de catalogación cooperativa, capacitación y formación constante.

Con lo expuesto anteriormente, se concluye la necesidad y el interés entre la comunidad de catalogadores en conocer el nuevo estándar y de mejorar en los procesos de catalogación y descripción bibliográfica. Sin embargo, en las pruebas piloto realizadas en el país según Tusó (2017), se puede determinar que no es suficiente implementar la normativa a un tipo único de recursos bibliográficos como el digital, y aunque es el objetivo de RDA, se debe tener presente los otros tipos de materiales. Para este caso, se cita el ejemplo de la Biblioteca del Congreso de los EE.UU que llevo a cabo el liderazgo de la implementación de RDA a nivel internacional, así mismo paso en Chile y México, países latinoamericanos que han venido liderando la implementación y actualización en el campo.

Partiendo de lo anterior, es necesario construir un proyecto por fases que motive la inclusión de otro tipo de recursos bibliográficos, dando mayor importancia a los locales e institucionales del país, con miras a normalizar y actualizar a mediano y largo plazo todos los registros bibliográficos de los catálogos, por supuesto, es un reto y un trabajo articulado que debe plantearse con tiempos, personal y sistemas de apoyo, pero indudablemente será una tarea que amerite el esfuerzo, la constancia y la dedicación por generar un cambio.

Como propuesta, desde la experiencia en procesos de organización documental y la práctica docente, a continuación, se enuncian una serie de cambios para implementar las RDA en unidades de información de cualquier tipo: escolar, pública, especializada, universitaria, entre otras. Estos cambios obedecen a un trabajo minucioso y dedicado en la actualización del nuevo estándar de catalogación, impulsado por el deseo de mejorar el panorama de las bibliotecas y centros de documentación del país.

Tabla 5. Cambios en RDA para libros y monografías – LDR (LIDER)

ÁREA	DESCRIPCIÓN
06	Tipo de Registro (Rec_Type) a = Texto impreso
07	Nivel bibliográfico (Bib_Lvl) m = Monografía
08	Tipo de Control (TypeCtrl) #= No se especifica (Se deja en blanco)
17	Nivel de proceso (Enc_Lvl) #= Nivel completo (Se deja en blanco)
18	Catalogación descriptiva (Desc) i = ISBD con puntuación. Este cambio se realiza a partir de la nueva normativa de catalogación RDA (MARC Standards, 2020)

Fuente: Elaboración propia.

Los siguientes en las etiquetas o campos variables:

Tabla 6. Cambios en RDA para libros y monografías – Campos de control y variables

ETIQUETA	INDICADORES	DESCRIPCIÓN Y EJEMPLO
007 Descripción física Campo fijo Información general		ta = Texto de impresión normal ta
040 Fuente de catalogación		\$a Agencia catalogadora original (NR) \$b Idioma de la agencia catalogadora (NR) \$c Agencia que transcribe (NR) \$d Agencia que modifica (NR) \$e Norma para la descripción (R) \$a CO-BoXXXX \$b spa \$e rda \$c CO-BoXXXX
245 Título y mención de responsabilidad		\$h Designación general de material Eliminar este subcampo y utilizar las etiquetas 336, 337 y 338

ETIQUETA	INDICADORES		DESCRIPCIÓN Y EJEMPLO
264 Área de la Producción Publicación, Distribución, Manufactura, etc.		1	\$a Lugar de publicación, distribución, etc. (R) \$b Nombre de la editorial, distribuidor, etc. (R) \$c Fecha de publicación, distribución, etc. (R) \$a Barcelona : \$b Gustavo Gili, \$c 2004.
		4	Esta etiqueta se utiliza, sólo si la fecha de publicación es de copyright, es decir, en el campo fijo 008 en el subcampo 06 se asignó el código t. \$c©2004
336 Tipo de Contenido	#	#	\$a Tipo de contenido (R) \$a texto \$b txt \$2 rda contenido
337 Tipo de Medio	#	#	\$a Tipo de medio (R) \$a no mediado \$b n \$2 rda medio
338 Tipo de Soporte	#	#	\$a Tipo de soporte (R) \$a volumen \$b nc \$2 rda soporte

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un registro bibliográfico trabajado en RDA, que permite conocer la descripción bibliográfica de cada una de las etiquetas, teniendo en cuenta los nuevos campos, la eliminación de abreviaturas y brindando la mayor claridad posible para una recuperación efectiva y eficiente mediante el OPAC.

Tabla 7. Ejemplo registro bibliográfico de libro en RDA

ETIQUETA	INDICADORES		DESCRIPCIÓN
LDR			nam###i
001			00000115
003			CO-BoXXX
005			20210917171420
007			ta
008			210917t20132013spa###gr#####0001#spa#d
020			\$a 9788420414980
040			\$a CO-BoXXX \$b spa \$e rda \$c CO-BoXXX
041	0		\$aspa
043			s-ck---
082	0	4	\$a 863 \$bB7171 \$223
100	1		\$a Bonnett Vélez, Piedad, \$d1951- , \$eautora
245	1	0	\$a Lo que no tiene nombre /\$cPiedad Bonnett.
250			\$a Primera edición.
264		1	\$a Madrid, España :\$bSantillana Ediciones, \$c2013.
264		4	\$c ©2013
300			\$a 130 páginas :\$b ilustraciones, \$c24 cm
336			\$a texto \$btxt \$2 rdacontenido
337			\$a nomediado \$bn \$2 rdamedio
338			\$a volumen \$bnc \$2 rdasoporte
490	0		\$a Alfaguara
520	3		\$a ¿Hasta dónde puede llegar la literatura? En este libro dedicado a la vida y la muerte de su hijo Daniel, Piedad Bonnett, alcanza con las palabras los lugares más extremos de la existencia. La naturalidad y la extrañeza conviven en sus páginas igual que su mirada conviven con la sequedad de la inteligencia y el latido más intenso de la emoción. Buscar respuestas es sólo un modo de hacerse preguntas, de negociar con las preguntas, de saber cuántas preguntas caben en una obsesión. (Tomado página Librería Nacional)
650	1	7	\$a Novela colombiana \$2ARMARC
650	1	7	\$a Literatura colombiana \$2ARMARC
650	1	7	\$a Autores colombianos \$2ARMARC
650	1	7	\$a Duelo \$2ARMARC

Fuente: Elaboración propia.

Para enriquecer el ejemplo anterior, se realizó un registro de autoridad de la autora Piedad Bonnett, trabajada en el ejercicio anterior con la obra Lo que no tiene nombre.

Tabla 8. Ejemplo registro de autoridad de persona en RDA

ETIQUETA	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
LDR		nz###n
001		00000159
005		20210917182520.0
040		\$a DLC \$b spa \$e rda \$c DLC \$d CO-BoXXX
046		\$a 1951
100	1	\$a Bonnett Vélez, Piedad, \$d1951-
370		\$a Amalfi \$c Colombia.
374		\$a Poeta \$a Dramaturga \$a Novelista
375		\$a Femenino
377		\$a spa
400	1	\$a Bonnett Vélez, Piedad
400	1	\$a Vélez, Piedad Bonnett
670		\$a De círculo y ceniza, 1989: \$b t.p. (Piedad Bonnett)
670		\$a El hilo de los días, 1995: \$b t.p. (Piedad Bonnett Vélez) p. 4 de portada (n. 1951, Amalfi [Antioquia, Colombia]; profesora universitaria)
670		\$a Sitio web de Wikipedia, consultado 17 de septiembre de 2021: \$b Página Piedad Bonnett (Piedad Bonnett Vélez... 1951, es poeta, dramaturga y novelista colombiana).
678	0	\$a Es licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad de los Andes, donde ha ejercido como profesora en filosofía y lenguas. Su poesía, teatro y narrativa están profundamente arraigadas en su experiencia vital y expresan la visión de la mujer de clase media en un país desgarrado por múltiples violencias, desigualdades y conflictos. Ha desarrollado, además, una fructífera labor crítica y de difusión de la poesía. Es columnista del periódico El Espectador desde 2012.

Fuente: Elaboración propia.

Para el caso de las etiquetas 1XX y 7XX es importante hacer la recuperación de todas las menciones de responsabilidad, con el uso del término de relación que se coloca en el \$e, para indicar si es autor, ilustrador, colaborador, editor, etc., también es importante recordar que se puede incluir el género como autora, editora, colaboradora entre otras menciones. Por otra parte, en el caso de catalogar investigaciones, se puede utilizar el \$u afiliación, para indicar la institución. Estos entre otros cambios importantes para trabajar adecuadamente las autoridades y lograr enlazar los registros de autoridad a los registros bibliográficos. Permitiendo un trabajo exhaustivo, donde la homonimia, sinonimia y demás impedimentos semánticos obstruyan la recuperación de autores y autoras en el contexto investigativo colombiano.

Conclusiones: retos y desafíos en la implementación de RDA

Deconstruir un paradigma más allá de las creencias y formas de ver un antecedente que marca un antes y un después, es un gran desafío para los profesionales de la información. El reto no solo está en seguir e implementar una norma, y hacer vigilancia tecnológica de los proyectos que otros países adelantan para mejorar, con la idea de venir y replicar lo que se vio, eso no tiene sentido. El verdadero desafío está en realizar a juicio crítico, un análisis de la situación actual de la unidad de información y conceptualizar, fundamentar y organizar adecuadamente los procesos de descripción bibliográfica y catalogación, con miras a dar inicio o continuidad a la implementación de las RDA para todos los recursos bibliográficos que existentes en los catálogos.

Los registros nuevos que se creen con RDA teniendo en cuenta lo planteado por Joint Steering Committee for Development of RDA (2015), deben dar cuenta de un proceso minucioso de interpretación de la nueva norma que brinde flexibilidad a la hora de catalogar y aplicar las políticas definidas por las áreas de procesos técnicos, de igual forma, es importante tener presente que los registros creados en RDA deben ser compatibles con los registros en RCAA2, que quiere decir, que al ser una norma que se ha traducido a 24 idiomas, existen millones de registros en el mundo que lo evidencian, por lo tanto, si hay concordancia se pueden facilitar los procesos de interoperabilidad.

Este cambio puede ser paulatino y en algunos contextos “radical”, entendiendo este punto, como una renovación inmediata de mentalidad, es pertinente, realizar una lista de cambios y brindar prioridad a los que la unidad de información considere

importantes, entre ellos es relevante tener presente los puntos de acceso temáticos; en la actualidad existen catálogos con materias o encabezamientos en mayúsculas, debido a que no se hizo la adecuada transición del catálogo físico al automatizado.

Como recomendación, y no solo para los procesos de organización documental sino para las actividades que se realizan diariamente en las bibliotecas, tener presente los mantras bibliotecarios, que se pueden traducir a dos frases sencillas que motivan el trabajo y fomentan el interés de la comunidad de bibliotecarios y catalogadores. El primero “No posfechar” que hace alusión a que si se tomó la decisión se cumple con la fecha de implementación, acaso de que ocurra una catástrofe que lo impida; y el segundo que está muy relacionado, “No procrastinar”, el cual pasa seguido, que van llegando prioridades nuevas y urgentes a las biblioteca y se empieza a aplazar esta actividad una y otra vez.

Para que estos dos casos no ocurran, la propuesta es simple, ejecutar el PHVA, quiere decir, el planear, hacer, verificar y actuar, utilizado muy comúnmente en los procesos de control de calidad. Entonces, ¿por dónde empezar?, por el número 1, planear como empezar con la implementación, teniendo en cuenta recurso tecnológico, humano, presupuesto y demás variables; número 2, hacer, una vez que se tenga el plan de acción, es el momento de ejecutar pruebas e iniciar; número 3, verificar, luego de realizar las pruebas y aplicar los cambios se debe revisar que efectivamente se cumplió con el objetivo inicial; y número 4, actuar, cuando el ciclo ha finalizado contemplar acciones de mejora, realizar procesos de capacitación y compartir los cambios con todo el equipo y personal de la unidad de información.

¿Qué beneficio traería consigo lo anterior?, prepararse para un nuevo estándar como Bibframe, que proporciona una base para el futuro de la descripción bibliográfica, tanto en la web como en el mundo en red, al ser más amplio y usar técnicas de datos vinculados, donde su iniciativa base es determinar una ruta de transición para los formatos MARC21 al tiempo que se preserve un sólido intercambio de datos apoyados en el intercambio de recursos y en el ahorro de costos de catalogación (Library of Congress, s.f.). Para este cambio se recomienda avanzar con el proceso progresivo de actualización de RCAA2 a RDA, para lograr afianzar los conocimientos y prepararse para cambios futuros.

El uso de Bibframe en las actividades de organización documental pone en manifiesto la aparición de nuevos procesos que fomentan el acceso universal a los recursos mediante la explotación de los datos que los caracterizan (Library of Congress, 2016). Los datos disponibles en los registros MARC tendrán que extender su alcance más allá de representar los atributos del recurso y de fomentar la localización y búsqueda de información en la unidad de información. En el contexto actual,

es necesario que los datos generados se conecten con otros escenarios que permitan al usuario incrementar sus opciones para atender sus demandas informativas, ya que un dato en particular que se encuentre disponible en el catálogo de la biblioteca puede propiciar la recuperación de múltiples recursos y contenidos con atributos similares y que estén disponibles en ambientes digitales (Ávila, 2020).

Para ello, será pertinente realizar registros de manifestación que fomenten la vinculación de los datos mediante el ejercicio y las buenas prácticas de la descripción semántica de los recursos. Ahora bien, la vinculación de datos o los datos enlazados, y las unidades de información deben ofrecer alternativas innovadoras para la organización de sus recursos disponibles en sistemas de información web que busquen satisfacer la demanda informativa de los usuarios; por otra parte, se debe tener en cuenta que los datos enlazados, se han convertido en la palabra más usada en los últimos tiempos y de moda en temas de control bibliográfico.

Para concluir, los catálogos serán más eficientes si se proyecta su futuro quiere decir, la realidad ya está evidenciada con el uso de RDA, lo más importante de ahora en adelante es asumir el reto y trabajar en equipo como país, afrontar el cambio, las nuevas perspectivas y convertir los pretextos en iniciativas que fortalezcan y aúnen lazos amistosos en el gremio, para proponer, desarrollar, crear e implementar una política de descripción bibliográfica nacional que el país aplique y que se encuentre totalmente actualizada, libre de barreras y discriminación conceptual, ya que RDA es el escenario innovador que necesita el consumidor de información en el país, y el catalogador será el agente de cambio, el puente y precursor para llevar a cabo infinidad de proyectos que transporten de un lado a otro las cantidades de información en busca de su visualización, recuperación y posicionamiento.

Referencias

- Ávila, E. (2020).** BIBFRAME y el futuro de la descripción, vinculación y recuperación de los recursos de información. *Transinformação*, 32, 10. doi:<https://doi.org/10.1590/1678-9865202032e190069>
- Ballivián, A. (2019).** Paradigmas en la catalogación. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/335985327_PARADIGMAS_EN_LA_CATALOGACION
- Bauman, Z. (2002).** *Modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Biblioteca Nacional de España. (2020).** *Manual de autoridades*. Obtenido de http://www.bne.es/es/Micrositios/Publicaciones/AUTORIDADES/005_Registros/
- García, M. (2015).** *Catalogación: pasado, presente y futuro*. Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- González, L. (2016).** *Bibliopos*. Obtenido de <https://www.bibliopos.es/terminologia-utilizada-formato-marc-21/>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020).** Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173. doi:10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173
- IFLA. (2008).** *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD): un modelo conceptual*. (G. E. Patton, Ed.) Obtenido de https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf
- IFLA. (2017).** *Definición de un modelo de referencia conceptual para el análisis de metadatos no administrativos relacionados con recursos bibliotecarios*. (Riva, Pat ; Le Bœuf, Patrick ; Žumer, Maja , Ed.) Obtenido de Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA.: https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017_rev201712-es.pdf
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2015).** Obtenido de RDA: Resource Description and Acces USA:JSC: <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/rda.html#background>
- Library of Congress. (21 de abril de 2016).** *Overview of the BIBFRAME 2.0 Model*. Obtenido de <https://www.loc.gov/bibframe/docs/bibframe2-model.html>
- Library of Congress. (s.f.).** *Bibframe*. Obtenido de <https://www.loc.gov/bibframe/>
- MARC Standards. (2020).** Obtenido de Library of Congress - Network Development and MARC Standards Office: <https://www.loc.gov/marc/>

Marquina, J. (2020). *Henriette Avram, la madre del formato MARC para la catalogación automatizada de las bibliotecas*. Obtenido de <https://www.julianmarquina.es/henriette-avram-la-madre-del-formato-marc-para-la-catalogacion-automatizada-de-las-bibliotecas/>

Núñez, S. (2006). El control de autoridades: definiciones y apuntes históricos. *Anales de Investigación*, 2, 42-53. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/281554624_El_control_de_autoridades_definiciones_y_apuntes_historicos

Picco, P. (2012). El cambio en la designación general de material [DGM] de las AACR a las RDA : definición de los atributos tipo de contenido, tipo de medio y tipo de soporte. *Palabra Clave (La Plata)*, 1(2), 1-12. Obtenido de http://sedi-ci.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/17764/Documento_completo.pdf?sequence=1

Puente, M. (2012). Nuevos paradigmas en el control de autoridades temáticas: el modelo FRSAD y los sistemas de organización del conocimiento. *Consultora de Ciencias de la Información*, 33. doi:http://eprints.rclis.org/17399/1/D-T_036.pdf

Tillett, B. (2010). RDA : *antecedentes y aspectos de su implementación*. *Manual para instructor*. Obtenido de Library of Congress: https://www.loc.gov/catdir/cpso/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf

Tuso, F. (2017). Prueba piloto de implementación del estándar de catalogación RDA en Colombia. *Palabra Clave*, 6(2). doi:<https://doi.org/10.24215/PCe018>

Vargas, C., & Zamorano, A. (2012). La RDA ¿mito o realidad? : panorámica de la catalogación en Chile. *Bibliotecología y gestión de la información* (72), 1-104. Obtenido de <http://eprints.rclis.org/16842/1/Serie%20N%C2%B072%20%20Version%20Final.pdf>

Yacuzzi, E. (2005). Estudio de caso como metodología de la investigación : teoría, mecanismos casuales, validación. *Documentos de Trabajo*, 1-37. Obtenido de <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf>